

Torturas, denuncias y efectos

EN LAS ÚLTIMAS semanas han llegado a los juzgados penales decenas de denuncias por torturas durante la dictadura.

Diversos jueces y fiscales han asumido las investigaciones en ciertos casos, y algunos declinaron competencia hacia otros juzgados al entender que se trata de hechos de otras jurisdicciones, lo que deberá resolver en última instancia la Suprema Corte de Justicia.

Las denuncias presentadas de acuerdo a un relevamiento realizado por **Brecha** entre integrantes del sistema de justicia—pueden dividirse en al menos dos grandes grupos.

Por un lado, las que contienen escritos con una profusa relación de hechos, actos concretos, fechas, lugares, testigos o eventuales testigos y posibles indagados, señalados de manera fundamentada, es decir con elementos que mínimamente enfoquen a un grupo de personas no tan numeroso como todo un batallón.

Por otro, las que llegaron desprovistas de todas o casi todas las características mencionadas, y que parecen descansar bajo un lema cierto —“El Estado tiene

la obligación de investigar, individualizar y procesar a los responsables”—, pero que no se ajusta a las posibilidades reales que el Ministerio Público o el propio juzgado tienen en Uruguay para desentrañar la verdad mediante los métodos investigativos habituales.

No se trata de dejarle el caso servido a los magistrados, para que éstos no tengan que mover ni un dedo, sino de procurar que la denuncia sea solvente y juegue a favor del esclarecimiento del hecho.

Es posible que alguna de esas denuncias describa un hecho delictivo, y la carencia de otros datos se deba a que, agotados todos los medios, no se haya llegado a mayor información.

Este asunto merece tanta justicia como cualquier otro en el que se ventile un hecho criminal.

Pero si la causa fuera que no se elaboró un verdadero trabajo previo de acopio de información, se estaría cayendo en un error estratégico. Y esto no sólo podría señalar el camino del archivo de un caso, también marcaría el abuso de una gran herramienta de lucha contra los crímenes impunes.

¿Cómo caería en la sociedad el archivo masivo de causas de esta naturaleza por falta de elementos de convicción suficientes para decretar algún procesamiento?

Habría que preguntarse además ¿cómo sería usada esta eventual situación de revés judicial por quienes procuran que no se haga justicia? ¿Cuál sería la reacción de aquella dirigencia política que, con palabras o hechos, procura convencer de que lo mejor es “mirar para adelante”?

Por algo abogados como Pablo Chargoña, Oscar López Goldaracena, Walter de León, entre otros veteranos litigantes en estos casos, suelen presentar denuncias sustanciosas, colmadas de información, que abren las puertas a la investigación y señalan varios caminos posibles para llegar a la verdad.

Naturalmente, luego procurarán jugar su mejor papel en las audiencias, y buscarán sustentar en todo momento los pasos investigativos, colaborando con la Fiscalía y la sede, aunque en el vetusto proceso penal uruguayo, a quien denuncia no se le considera parte en el juicio.

Estos y otros abogados y abogadas experimentadas han mostrado una forma eficaz de iniciar o reabrir un proceso. Generalmente sus denuncias —con mucho trabajo mediante— producen efectos apreciables en la obtención de parte de la verdad ocultada por los criminales de lesa humanidad, y en la atribución de responsabilidades penales.

Puede haber otras formas y caminos, pero difícilmente se obtengan buenos resultados con denuncias raquíticas de datos y faltas de precisión. La presentación masiva de denuncias en las comisarías de todo Uruguay puede llegar a tener un gran efecto propagandístico. No es poca cosa darle relevancia pública a las graves violaciones a los derechos humanos que se cometieron y se siguen cometiendo. Pero si la llamada “noticia criminal” que se da a conocer ante las autoridades con potestades para investigar y juzgar se sienta más en la visibilidad del tema que en los fundamentos esgrimidos en el escrito, se habrá preferido la estrella fugaz a la luz que trata de filtrarse por los agujeros que han quedado en la cortina de la impunidad. ■